

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Miguel Gil Corbí.
D. Isidro Monzó Pérez
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. José Rico Rico.
D. Gabriel Jover Pastor.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D^a. Diana Pastor Bonías.

Señores/as ausentes:

D. Benjamín Pertusa Giménez.

En Salinas, a treinta y uno de julio de dos mil nueve, y siendo las doce horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Antes de redactar la presente acta se hace constar que por el contenido totalmente político de la misma, se reflejan las intervenciones integrales, tal y como se realizaron.

Asimismo se hace constar que el acta de la sesión anterior no se somete a votación al no estar redactada, pues el último Pleno fue el día anterior a las 21:00.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, señalando que va a iniciarse el Pleno extraordinario convocado y solicitado por el Grupo Municipal Juntos por Salinas, tenemos como primer punto aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, como fue el Pleno anoche, no ha dado tiempo, no se presenta el acta y no hay ningún problema.

2º.- IMPONER A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS TECHOS DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE RIGIERON LA CONTRATACIÓN DE DICHAS ADJUDICACIONES, ESPECIALMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR DESDE EL DÍA UNO DE ENERO DE 2009.

ALCALDE

Tenéis que hacer la presentación vosotros.

GABRIEL JOVER

Yo antes de empezar con el punto me gustaría destacar, ya que anoche nosotros intentábamos la presencia de todo el mundo aquí, hoy se ha visto demostrado que nos falta una concejala, y bueno a lo mejor Benjamín viene, no lo sé si es el caso, que la hora del Pleno no es la más adecuada, y no es la más adecuada principalmente porque esta mañana nos enterábamos de una carta que circulaba por el pueblo y a nosotros también nos beneficiaba que cuanto más gente viniese mejor, entonces queremos sobre todo rogar al Alcalde que para futuras convocatorias tenga en cuenta todo esto y que ya que se las da de tan demócrata y nos cansaremos de decirlo, pues que tenga en cuenta todo eso y

se convoque cuando la gente pueda venir, pueda asistir y nos ahorraremos todo esto, yo aun así, sigo pensando que este no es un Pleno que beneficie ni mucho menos a Juntos por Salinas, nosotros pensando desde nuestro grupo que este es un Pleno que va a beneficiar al pueblo en general, no va en contra de nadie, eso es lo primero que queremos decir, y el beneficio siempre es en busca de que el pueblo siga ganando. Una vez dicho esto, me gustaría pasar a la explicación del punto, nosotros solicitábamos al Ayuntamiento la convocatoria de este punto, porque cuando se le adjudicó a Prosodia las placas solares, los techos, uno de los requisitos o uno de los pliegos venía a decir, bueno dos adjudicaciones, en las dos adjudicaciones viene la misma condición o el mismo requisito, que deberá de tener las instalaciones en funcionamiento en el mes de enero de 2009, y en caso de no ser así, de que no se tenga su funcionamiento en enero de 2009 se deberá abonar al Ayuntamiento una renta de 50.000 €uros anuales sin incluir el IVA, hasta que esté en funcionamiento la totalidad de las instalaciones propuestas, sin perjuicio de abonar también el canon por la producción de energía de las instalaciones en funcionamiento, es decir era una sanción que se debería de haber cumplido, o se debería de haber intentado por parte del Ayuntamiento que esas placas solares hubiesen estado en funcionamiento en enero de 2009, estos 50.000 €uros decía también que dejarán de pagarse en el momento en que se haya instalado la totalidad de kilowatios ofertados por el arrendatario y pone una coletilla siempre al final, siempre en casi todos los pliegos existe la coletilla, salvo cuando esto fuese motivado por causas no imputables al arrendatario, es decir, cuando la empresa en este caso tuviese alguna dificultad que fuese ajena a ella, eso pasaba también cuando se adjudicaron las placas solares de dominio público de dentro del pueblo que tampoco se han empezado a poner y venía el mismo pliego, y nos encontramos que en un informe de Secretaría con respecto al Pleno, que dice que en consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, se dice que la mercantil adjudicataria debería de abonar, efectivamente al Ayuntamiento de Salinas y por cada uno de los contratos, la cantidad de 50.000 €uros anuales hasta que se tengan instalados los 700 kilowatios sin el contrato de arrendamiento, y 300 en la concesión administrativa, bueno nosotros no tenemos, o no teníamos ninguna intención de enfrentarnos con nadie, porque lo que vemos es que si el Ayuntamiento de Salinas hubiese hecho lo posible porque esto se hubiese llevado a cabo, el Ayuntamiento estaría ingresando una buena cantidad de dinero que por ejemplo, podría equivaler a la gran subida de impuestos que vamos a tener, o que estamos teniendo, eso no se ha llevado a cabo, y no se ha llevado a cabo, a lo mejor esta no es la mejor manera que hemos hecho el convocar el Pleno, pero si que ha servido para que le empresa venga a nosotros por varios contactos, si así es, y hemos recibido una carta de Prosolia que aunque pone dirigida al Ayuntamiento de Salinas, pues venia dirigida a nosotros, porque nos la han entregado a nosotros y en la que Prosolia dice, o viene a decir, y ahora os pasaré una copia, Prosolia viene a decir que la culpa de que no se haya ejecutado o de que el Ayuntamiento no esté percibiendo estas cantidades, la tiene el propio Ayuntamiento y en este caso, la culpa es del máximo responsable que es el Alcalde por no hacer efectivo, o por no haber intentado que esta empresa hubiese comenzado a poner las placas cuando debía de haber comenzado.

ALCALDE

Me imagino que podrá darme una copia de esa carta.

GABRIEL JOVER

Si, claro y te lo voy a leer en concreto dice el punto cuarto de la carta, dice que Unión de Proyectos Solares no ha conectado las instalaciones en enero de 2009 según indicaba el pliego de condiciones administrativas, por causas no imputables a la empresa, esa es la coletilla que antes decíamos, entre otras, cabe destacar la no concesión de las comunicaciones ambientales de las instalaciones hasta el 1 de junio de 2009, es decir, recibió la autorización para empezar a poner las placas el 1 de junio de 2009, entonces la negligencia viene por parte del Ayuntamiento, nosotros, yo en concreto y nuestro grupo no nos creemos mucho esta carta, no nos la creemos porque esto lo puede decir esta persona, no nos la creemos pero tampoco lo descartamos, porque visto ya los propósitos de este Ayuntamiento o la ineficacia de este Ayuntamiento, puede darse el caso y seguramente sea así, que la negligencia

venga provocada por el propio Ayuntamiento, y que sea el Ayuntamiento el que no haya concedido la licencia para que Prosolia conectase las placas.

Ante esto y esperamos la respuesta del Alcalde de inmediato, porque si no nosotros daremos a conocer al pueblo de Salinas, que la culpa ha sido del Ayuntamiento, si en el caso de que no sea así como dice esta carta, pues tendrás que ejecutar la cláusula y el contrato, y si no lo ejecutas, pues empezaremos a sospechar cosas raras, porque son 50 y 50, cien que podría haber ingresado el Ayuntamiento, 90 de una empresa del Polígono, pues saca la cuenta y 60 de Calpena, estamos hablando de alrededor de 250.000 €uros que el Ayuntamiento ha dejado de ingresar por amor al arte, entonces yo creo que si que es verdad que estamos en una situación de crisis pero que no lo tenemos que pagar ni Salineros ni Salineras, y nosotros ante esto, ante esta duda que hay y esperando la respuesta inmediata del Alcalde sino daremos como he dicho anteriormente, daremos a conocer enseguida al pueblo de quien ha sido el fallo, porque esto si que se puede interpretar como una causa no imputable, o una causa ajena a la empresa, vamos a retirar este punto del orden del día, a expensas siempre y lo dejamos en la responsabilidad de la Alcaldía en este caso, esperamos que el Alcalde se comprometa a que si esto no es así...

ALCALDE

Me puedes leer eso un momentín otra vez, ¿has hecho fotocopias?

GABRIEL JOVER

No si te lo voy a dejar, nosotros por respeto creo que ha quedado bastante claro y esperando la respuesta del Alcalde, y si no es así que lo ejecute y si el Ayuntamiento tiene que ingresar 50.000 por un lado y otros 50.000 por otro que los ingrese.

ALCALDE

Te contestaré a esto de las fechas cuando se han presentado y cuando se han concedido ¿vale?, ¿Algo más que decir, algo que contestar?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Hombre yo pido que no se retire el punto del orden del día, es un punto solicitado, nos hemos molestado los concejales en venir al Pleno, algunos conforme nos solicitó ayer expresamente Juntos por Salinas que hiciéramos un ejercicio de responsabilidad y viniéramos al Pleno, ellos no han tenido hoy ni la deferencia de venir sus propios miembros, me parece poco serio, la parte expositiva que presentan tampoco termino de entenderla, es decir, aquí estamos ante un procedimiento pura y duramente administrativo que no compete para nada a mi entender a las competencias de este Pleno, es decir, hay un documento contractual entre el Ayuntamiento y entre la empresa, un procedimiento administrativo totalmente reglado, una legislación que marca como se debe desarrollar esto, por lo tanto es como si viniéramos aquí a debatir si un ciudadano debe de pagar el IBI, un procedimiento ejecutivo contra él y no tenemos que subir aquí a Pleno la decisión de que se desarrolle ese procedimiento, es decir, está clarito el contrato, está claro que quien lo tiene que interpretar en el Ayuntamiento que son los técnicos, está claro que el único impedimento que podían encontrar es la negativa expresa de algún responsable político a que eso no se desarrolle, término este último que yo no entiendo que se haya dado, por lo tanto no entiendo que hacemos en este Pleno, en este punto, ustedes los de Juntos por Salinas, los del Partido Popular, los del PSOE, decidieron hace un año desarrollar este proyecto que desde Salinas Independiente dijimos que era malo para Salinas, era malo entonces cuando se pensaba que los beneficios por el precio que se pagaba sobre el kilovatio era elevado y es todavía peor cuando se ha desarrollado fuera del plazo que marcaba el cambio legislativo y de la bajada de precio del kilovatio, encima pues con todos estos retrasos en la ejecución que ya veremos a quien son imputables que creo que se debe de dirimir, vuelvo a lo mismo por parte de los técnicos que deben valorar tanto los términos de esa carta si son ciertos o no, que yo voy a

poner aquí con todas las reservas que se puedan poner, por eso no quiero una copia y la parte que diga el Ayuntamiento que será la postura oficial, los intereses de los ciudadanos está claro que son los que se desarrolle los compromisos que se firman, sobre todo cuando estamos hablando de dinero, entonces mi punto de vista es que debería mantenerse esta propuesta, se debería de argumentar y cada uno tomar su postura, vuelvo a lo mismo, me gustaría que el Secretario explicase la validez legal de este asunto porque no la veo por ningún sitio, es decir, pues si hay un contrato y es fácilmente interpretable y se puede ejecutar, porque el Pleno se debe pronunciar a favor o en contra, no sé si nos pronunciamos en contra también estamos cometiendo algún tipo de irregularidad, esa es la cuestión que yo digo.

GABRIEL JOVER

Aquí la cuestión es está en que en este caso, el Ayuntamiento, el equipo de Gobierno no sabemos por la causa que es, ha cometido una negligencia según la empresa y esa negligencia es que, es una causa que ha provocado que hasta el 1 de junio esta empresa no empezase a colocar placas, nosotros le dijimos pero es que vosotros empezasteis antes, y según la empresa nos comunicó que al final viendo lo que se les venía encima tuvieron que meterse sin licencia, ateniéndose a las consecuencias de que si la desgracia que pasó cuando pasó, hubiese pasado cuando... pues imaginaros, imaginaros, así que no sabemos si a lo mejor la desgracia que pasó es lo que provocó que el Ayuntamiento corriendo diese la licencia, pero lo que si está claro es que es una negligencia en este caso del Ayuntamiento y que nosotros vamos a mantenernos esperando que el Alcalde ejecute lo que tiene que ejecutar, nosotros no estamos en contra de que no se ejecute, de hecho lo hemos llevado a Pleno, nos hemos encontrado con esto y lo queremos dejar en las manos del Alcalde en este caso y si en breve va a ser Isidro como no lo sabemos, pues que Isidro sea quien tenga que luchar por esto y que los servicios jurídicos digan si esto es verdad y si no es verdad que se le cobre a la empresa y punto, porque aquí no estamos para regalarle nada a nadie.

ALCALDE

¿Habéis terminado?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo no sé, la propuesta que ustedes han mandado aquí con la justificación no dice lo que estáis diciendo ahora está claro que tenías esa carta antes, que sabíais que la negligencia esa era un tema planteable y lo planteáis ahora, ni lo planteasteis en su momento ni no lo habéis pasado a los grupos en su momento, la propuesta que hacéis es muy clara, es no se desarrolla un contrato, que se cumpla el contrato, no se que problema tenéis con eso, si luego el procedimiento administrativo deriva responsabilidades en el Ayuntamiento a personal o a políticos, que se asuman, es decir, lo que está claro es que ni vosotros ni yo tenemos ninguna responsabilidad en este asunto, quien las tenga, pues que se depure.

ALCALDE

Isidro, si hombre no vamos a estar aquí traspasando la palabra de un sitio a otro, creo que todos tienen derecho a hablar y luego habrá una contestación, habéis hablado dos o tres veces cada uno, termina pero que sea la última te quiero decir...

JOSÉ RICO RICO

Si en eso totalmente de acuerdo, que se cumpla el contrato que es lo que hemos pedido, pero ante la obviedad de la empresa que te presenta una carta diciendo que la negligencia es del propio Ayuntamiento, claro tú tienes una palabra de una persona que te dice el gerente de una empresa lo que está relatado ahí, por eso pedimos que los servicios jurídicos digan si efectivamente eso es así o

no, y si no lo es, está claro que si lo es, ha sido una negligencia del propio Ayuntamiento, del equipo de Gobierno, y si no lo es, que se ejecute el contrato, ni más ni menos, no hay más, pero claro tu le tienes que dar una validez a la carta que te ha dado la empresa y que de la ha firmado, lógicamente.

ALCALDE

Está claro, la aclaración se hará y ahora te la diré yo que tengo los informes preparados, Isidro...

ISIDRO MONZÓ

Bueno en cuanto a este tema hay un informe que acompaña a este Pleno que no se ha pedido ni por el Alcalde ni por el equipo de Gobierno, en el que explica lo que dice el contrato pero no explica lo que ha cumplido Prosolia, no sé por qué no lo explica, Prosolia ingresó un aval de 50.000 Euros y aparte pagó 50.000 Euros de adelanto de este año 2009, los ha pagado ya, en dinero aparte del aval, son 50 y 50, 100 no sé porque este informe no aparece.

SECRETARIO

Porque no viene a colación de ese informe.

ISIDRO MONZÓ

Si que viene a colación sacar el contrato pero no viene lo que si se ha cumplido.

SECRETARIO

Es que el pliego de condiciones son treinta folios y solo....

ISIDRO MONZÓ

Vale, yo digo que por qué no pone aquí, otra cosa es que no tenéis claro o parece que no tenéis claro lo que habéis presentado, porque dice si esto es así o si no es así. Aquí decís de ejecutar lo que es el pliego de condiciones que lleva ese contrato, pero no decís que si no se aclara se aprueba, o si no se aclara no se aprueba, aquí dice ejecutar, según digáis lo hacemos o no lo hacemos, aquí habéis presentado ejecutar, vale lo único que se yo y que esté ingresado ese dinero, se ha adelantado para el 2009, también tengo constancia por los servicios técnicos del Ayuntamiento de que se ha retrasado la instalación por culpa de Iberdrola, que también lo dice aquí, cuando no sea imputable a la empresa, y el informe tampoco ¿vale? Eso es lo que tengo que decir yo por parte del Ayuntamiento, ¿Cómo que no? Aquí estáis pidiendo 50.000 Euros

GABRIEL JOVER

(***) Eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando.

ISIDRO MONZÓ

¿Cómo que no? Aquí estáis pidiendo 50.000 Euros.

GABRIEL JOVER

(***) Documentos, y lo otro se ajusta a lo que se hizo en su día, no tiene nada que ver

ISIDRO MONZÓ

¿Cómo que no? Aquí dice que tiene que ingresar 50.000 Euros.

ALCALDE

Un ingreso de avales y un ingreso de producción, están ingresados los dos según la empresa, son una cosa diferente, que de acuerdo no vamos a discutir si es lo mismo o no es lo mismo, porque ni tú sabes técnicamente lo que es, ni ninguno de nosotros podemos saber técnicamente, así que se ha acabado el tema de discutir y no vamos a entrar en esta discusión, es que no vamos a entrar.

SECRETARIO

¿Si me da la palabra el Sr. Alcalde, puedo explicar las cuestiones técnicas? Para poder formar el criterio de los concejales...

ALCALDE

No, no Sr. Secretario no se va a tomar ningún criterio aquí, vamos a terminar lo que va a hablar Isidro y luego contestaré yo.

ISIDRO MONZÓ

Que no aparece en este informe, que ni siquiera se ha pedido y me lo han enseñado y si que nos ha dado la empresa los ingresos ¿vale? En cuanto a este tema no tengo nada más que decir, simplemente excusar la ausencia del concejal del PP Benjamín Pertusa por un problema medico que ha tenido con su madre.

ALCALDE

Habéis hablado antes, habéis hecho mención a negativa expresa o no de algún político desde luego os puedo asegurar, ni por mi parte ni creo que por ningún otro político haya habido ninguna negativa, ninguna acción para atrasar estas licencias que ahora averiguaremos porqué motivo se ha atrasado y se os informará por supuesto cuando conste la acta del Pleno punto por punto todas las dudas se os aclaren, en cuanto hablas de la negligencia de que si ha habido un problema o no ha habido, te vuelvo a asegurar que no había ninguna cosa pendiente en ese momento, por lo menos que tengamos nosotros constancia para entregar o no algún tipo de licencia y se han dado, ahora averiguaremos que licencias son las que han faltado y porque se han atrasado, todo eso lo averiguaremos, no lo se, todo lo que han solicitado se le ha concedido, han pagado su licencia, su impuesto y todo lo que tenían que hacer, a todo esto, a todo esto, averiguaremos la situación, ¿vale? Hablas de, bueno ya te he explicado lo de los avales, has sacado a relucir no se que de una empresa que no se a que venía eso, pero bueno el problema es que sacas temas fuera del punto y claro a nadie le gusta de que quede en el aire, a veces no se contesta pero te voy a contestar estas hablando de 60.000 Euros de una empresa ¿tu sabes, me parece que desconoces muchas cosas, desconocéis muchas cosas y mantén el turno de palabra, desconocéis muchas cosas o vais por el aire contando o soltando mentiras todas las que queréis, habláis de que una empresa 60.000 Euros que han dejado por ahí, de que Calpena a dejado 60.000 Euros, 90 de no se qué, alguien me dijo el otro día que en la página Web escribáis de que cuando vosotros os fuisteis habían 8.000 Euros de deuda, de una empresa amiga del Alcalde y que ahora hay no sé cuanto 90, 100 o no sé, pues le voy a decir que cuando yo fui al juzgado en una situación bastante desagradable, solicitud hecha por ustedes, presentada la denuncia por ustedes, habían 67.000 Euros de deuda, 67.000 Euros y no puesta por nosotros, ni una deuda hecha a nosotros ¿eh? Una deuda a ustedes, a ustedes y no está perdonado y está la deuda ahí, y están las actuaciones del juzgado y están esperando para que se ejecute el desahucio que de ahí el año que ha estado mientras que ha estado en el juzgado han estado ahí incrementándose, que estará por 70, 80 o lo que esté la deuda, eso un punto, luego en cuanto me

hablas de Calpena, hablamos de unos 30.000 €uros, no hablamos de 60 y casualmente el contrato lo hicieron ustedes y casualmente ustedes le dieron una especie de financiación que en vez de pagar los 1.000 €uros o 900 que tenían que pagar, pagaron 200 esa deferencia de 200 a 800 nosotros la hemos incrementado como deuda, estoy hablando yo cuando le toque el turno de hablar habla usted, ustedes los beneficiaron con esa ayuda a un inquilino de Calpena, así que déjese de historias que van bastante por el aire tocando las cosas que no son, todos estamos equivocados, ustedes sobre todo mas que nadie, en cuanto al punto número 2 y Gabriel no hagas de esto lo que no quieres hacer luego y vas criticando, no hagas que tenga que tomar una decisión, por favor, no vuelvas a interrumpir cuando habláis vosotros no se os interrumpe y desde luego gratis no dais nada y cosas ciertas tampoco o sea que como os dejamos hablar dejar hablar a los demás, que ya está bien Gabriel por favor, no estoy en el punto número 2 que es el mismo punto, punto núm. 2 imponer a la empresa concesionaria de la adjudicación de los techos de los bienes del Ayuntamiento las sanciones previstas en los pliegos de condiciones con tal, tal, tal, vale, cuando se considera que aparentemente he señalado algún punto y esto es lo que me han asesorado los servicios jurídicos de Diputación, este es un caso recuerdo y recuerdo que no son asesoramientos nada partidistas, eso lo estoy recordando para que nadie piense mal, los servicios jurídicos de la Diputación están para asesorar a todos los Ayuntamientos, sin color político, se considera no pasar a votación porque se puede generar una responsabilidad aquellos que voten a favor y por lo tanto por el interés de la Corporación paso a adoptar esta posición, en un informe jurídico en el supuesto incumplimiento de las previsiones previstas en el pliego de condiciones aprobados, recuerdo que todo esto se hace para no incurrir en una responsabilidad de carácter jurídico, todo esto se tiene que verificar, verificar e informar por los servicios técnicos y una vez se hagan estos informes, se vean y se valoren se pedirá audiencia y se informará a la empresa que aquí se intenta juzgar y recuerdo esto no es un procedimiento nunca se puede imponer, ni sancionar, sino solo iniciar el procedimiento y es el paso que pienso dar, por eso os informo del punto núm. 2.

GABRIEL JOVER

¿Podemos contestarte sobre lo que acabas de decir? Sobre el punto

ALCALDE

Contesta pero terminamos del punto número 2 y pasamos al número 3.

JOSÉ RICO

Nosotros mantenemos lo que hemos dicho y lo que tenga que venir serán ocho y nueve, y esos informes jurídicos me parecen muy bien, pero hay un contrato firmado que se tiene que cumplir y por lo tanto mantenemos el tema.

ALCALDE

Me parece muy bien, muy bien pasamos al punto número tres, leer el punto núm. 3 ¿no me habéis oído? ¿No me habéis oído? Quiere decir que no se pasa a votación este punto, no se pasa a votación, ordeno no pasar a votación.

GABRIEL JOVER

Es que usted no es nadie para prohibir eso (***)

ALCALDE

Haber ¿estáis oyendo lo que he leído o no estáis oyendo? Me parece que no estáis oyendo, no yo no lo estoy entendiendo para nada, estoy dando una orden, estoy ejecutando como se va a hacer el punto, luego lo impugnáis o no lo impugnáis

GABRIEL JOVER

Mira Chimo, el Pleno lo hemos convocado nosotros y nosotros decidiremos si se retira o no se retira.

ALCALDE

Estáis muy equivocados, estáis muy equivocados. ¿Vale? No pasa a votación porque dictamino, dictamino...

JOSÉ RICO

Esa votación será de la carta de la empresa y que se dirima las cuestiones legales en ese tema (***) efectivamente y si no, que se ejecute el contrato que hay.

ALCALDE

Sr. Rico, Sr. Rico ¿ha terminado de hablar? ¿Hemos terminado todos? De acuerdo acabo de leer el punto número dos y paso del dos al tres ¿vale? Me habéis entendido, los servicios jurídicos del PSOE funciona así, según los abogados del PP todo esto funciona así O sea, que no sabéis vosotros más que nadie, por lo tanto pasamos al número 3.

JOSÉ RICO

Quien está cometiendo una ilegalidad es usted y se va a tener que atener a las consecuencias.

ALCALDE

Perfecto, perfecto que sí.

GABRIEL JOVER

Se lo vamos a impugnar

ALCALDE

Sí impugnarlo venga.

3.- INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DE LA FLORIDA A GAVIOTA SIMBAC, POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO URBANIZADOR, SALVO QUE LA EMPRESA DEPOSITE UN AVAL DE AL MENOS 500.000 €EUROS, PARA GARANTIZAR EL INICIO DE LAS OBRAS EN EL PLAZO DE UN MES DESDE LA ADOPCIÓN DE ESTE ACUERDO, Y SU TERMINACIÓN EN EL PLAZO DE QUINCE MESES.

ALCALDE

¿Algo que alegar?

GABRIEL JOVER

Nosotros justificábamos este punto y antes de nada quiero tranquilizar porque si alguien con respecto a la carta que rondaba por ahí, si alguien ha tenido la deferencia o a tratado mejor a esta empresa que nosotros, está claro que no ha sido nadie, nosotros los hemos tratado mejor que nadie, de hecho están aquí por nuestras gestiones, o las gestiones pasadas yo no me quiero incluir, lo que si que es verdad que hace varios años se adjudicó a Gaviota Simbac el desarrollo del Polígono Industrial La Florida y desde hace casi un año y voy a recordar unas palabras de Mataix que todavía me acuerdo cuando te decía si que cambia esa silla, cuando tú has estado votando este polígono siempre en contra y llegó el día de ese Pleno y lo votaste a favor, no sé por qué ahora lanzamos...

ALCALDE

Pero explica que es lo que voté

GABRIEL JOVER

Votaste que se ejecutase.

ALCALDE

No, voté que se cambiara el nombre de la persona que tenía que ejecutar y firmar, si tú di y vota lo que te interesa

GABRIEL JOVER

Bueno yo sigo, esta empresa debería haber iniciado la ejecución de las obras hace casi un año y no lo ha hecho, nosotros vemos pasividad total por parte de la Alcaldía igual que ha pasado en el punto anterior que de lo único que se preocupó en su momento era de sacar 12.000 €uros para el futbito y esos 12.000 €uros están saliendo un poco caros, también empezamos a dudar de ciertos intereses y de ciertas sospechas que al final saldrán a la luz y que son lo que motiva que este Ayuntamiento o que este equipo de Gobierno en concreto no haga que la empresa ejecute, nosotros podemos entender la situación de crisis actual, la podemos entender como algo, pero claro Salinas también está en crisis y si esta empresa nos informamos muy bien, que parece ser que los trabajadores o quien haya hecho esa carta tan poco está muy informado que esta empresa está creando empresas en siete países, pues es un poco sospechoso también, que a lo mejor también las podría haber hecho aquí, ganando menos claro, pero bueno, yo no voy a entrar en eso, eso es problema de la empresa y la empresa decidirá su criterio, lo que si que ha motivado este punto, que traigamos a Pleno este punto, ha motivado que la empresa adquiera ciertos compromisos, en este caso con Juntos por Salinas y será el Alcalde, en este caso, quien debe velar por que eso se cumpla, la empresa con otra carta también se ha dirigido el día 29 de julio, se ha dirigido a nosotros y esta si que viene a Juntos por Salinas y viene firmada por el gerente jefe de la empresa, diciendo que ante la situación económica actual y la crisis del sector de la construcción, solicitamos a este grupo político del Ayuntamiento de Salinas la posibilidad de que tengan en cuenta esta situación con respecto a la presentación de los puntos del orden del día del próximo Pleno extraordinario, que su grupo ha presentado en el Ayuntamiento donde quiere exigir una serie de compromisos de nuestras empresas con el Ayuntamiento, el aval de 500.000 €uros que se exige, que era una de las cláusulas no lo podemos depositar al tener problemas con los bancos debido a la crisis actual, pero si que nos comprometemos a seguir manteniendo un aval de 250.000 €uros aproximadamente, que tenemos depositado ya en el Ayuntamiento, además nos comprometemos a empezar las obras del polígono dentro del primer semestre de 2010 con las partidas que más mano de obra conlleven como aceras, bordillos, tuberías y que la empresa que realice estas obras tenga en cuenta la contratación de personas de Salinas que estimamos que pueda ser entre 15 y 20, si sacamos una estimación y para el famoso plan cartel, que está lleno de carteles se han necesitado cuatro personas, el volumen de casi dos millones y medio de €uros que pueda tener este polígono se van a poder contratar casi cerca de 40 personas, si esto o este compromiso ellos dicen 15 o 20 vale, si este compromiso en el caso de que Juntos por Salinas no

hubiese convocado este Pleno, pues seguramente que la Alcaldía y el Ayuntamiento o su equipo de Gobierno hubiese hecho caso omiso o hubiese pasado del tema y no hubiese llevado a cabo ningún compromiso, nosotros venimos aquí en plan que podríamos llamar este punto como una formación profesional, ya que se lleva tan de moda y queremos dar a entender o hacer ver como se pueden llegar a hacer negociaciones, si este Ayuntamiento hubiese negociado cuando podía haber negociado y hubiese dado compromisos, nosotros y hubiésemos traído a Pleno este punto, lo hemos traído y este si que nos lo creemos totalmente, este si que nos lo creemos, está carta está firmada por el director gerente y además existe el compromiso y a partir de ahora tendrá que ser el Alcalde quien haga que se cumpla este compromiso, yo creo que es bastante bueno ante la situación actual, bueno no buenísimo que la empresa, porque cinco meses se van a pasar volando y si la empresa comienza durante la primera etapa del año que viene a realizar este polígono será un gran logro, un gran logro para el pueblo, además amén de que es necesario porque a Salinas no le queda ni un metro cuadrado de suelo industrial y sería necesario para cuando se empiece a realizar la economía que Salinas disponga de estos metros, nosotros ante este compromiso, también vamos a retirar del orden del día este punto y esperamos que el Alcalde haga que esto se ejecute, por lo menos que vele porque esto se cumpla, ya es responsabilidad suya.

ALCALDE

Bien, ¿Isidro?

ISIDRO MONZÓ

Bueno, se está viendo que a este Pleno con esta moción habéis venido con especulaciones, con no sabemos, con pensamos, con sospechamos de la manera que habéis presentado ese compromiso, por lo que veo aquí es un compromiso con Juntos por Salinas, nosotros no tenemos notificación de esto ¿vale? Y tenemos que hacer el compromiso que habéis llevado vosotros, vosotros no sabéis que gestiones hemos hecho y según la empresa te dice lo que quiere ¿vale? No estoy llamando mentiroso a la empresa, te estoy diciendo que vosotros no sabéis lo que nosotros hemos hablado con la empresa y la empresa no tiene por qué decíroslo ni sé si os lo ha dicho, yo he venido aquí con un informe y con unos puntos que habéis traído ¿vale? Que por cierto, este mismo informe en el que se presenta lo que es el acto administrativo que es el mismo de antes, viene un punto en la página 4 que dice, el plazo de ejecución de las obras de urbanización será no superior a tres años, y dice, en el convenio urbanístico por error mecanográfico se indican cinco años, eso implica mucho para la empresa de 3 a 5 años y no se puede dejar caer eso así y ya está, habrá que cerciorarse, digo yo, eso por un lado, y luego la demora injustificada, vosotros habéis planteado un Pleno en el que se decía sancionar y ejecutar el pliego de condiciones, ahora os habéis visto, que a lo mejor os habéis equivocado o habéis ido con lo que os digo, con las sospechas, ahora se os ve que vais con sospechas y especulaciones que ahora veis no son, no sé yo os pido por favor que os cercioréis antes de presentar estos puntos ¿vale?

GABRIEL JOVER

Seguramente Isidro si este Pleno no se hubiese provocado, la empresa se hubiese quedado igual hubiese pasado del tema pero se ha notado cierto desespero y después se ha conseguido cierto compromiso que nosotros, un compromiso firmado que nosotros lo vemos como bueno y es una buena posibilidad para Salinas, nosotros siempre hemos apoyado este polígono y lo vamos a seguir apoyando y, además quiero hacer hincapié en que mas que nosotros no va a mimar nadie a esa empresa ¿Por qué? Porque tiene medio polígono alquilado, porque está dando empleo a muchísima gente y está claro que ante la crisis, se ha podido mantener y hay que ayudarla, está claro, pero también hay que mirar por Salinas, porque Forjas o Gaviota en este caso no es Salinas, nosotros miramos también por la demás gente de Salinas, yo creo que es un compromiso bastante bueno, que vosotros debéis encargáros que ese compromiso se lleve a su fin, porque sería una buena salida.

ALCALDE

Bien, creo que has hablado de compromiso, de momento es un compromiso con vosotros, no es un compromiso con el Ayuntamiento de Salinas, es un compromiso con vosotros, o sea, que ahora tendrá que hacer el compromiso con el Ayuntamiento, tu no puedes hablar de compromiso de lo que se está hablando o no, porque tú no estás dentro de nosotros y no sabes que es lo que estamos hablando con ellos y las negociaciones que estamos llevando y si son o se basan con el polígono o se basan en muchas mas cosas, en otras empresas que se tienen que montar aquí y en otras historias, o sea, que como tú no lo sabes, di tu opinión pero no afirmes aquí lo que se ha hecho o lo que se ha dejado de hacer.

ISIDRO MONZÓ

Aparte de esto, en estos dos puntos estáis pidiendo dinero porque decís que el Ayuntamiento necesita dinero, yo como concejal de hacienda os digo que el Ayuntamiento tiene dinero de sobra y no hace falta ejecutar con prisas, no con amenazas pero con prisas e imponiendo las cosas, porque no está desesperado para hacer esas cosas, eso te lo digo yo como concejal de hacienda y aparte de eso queréis salir airosos de este tema, si que queréis salir airosos porque en la moción que se ha presentado es sancionar a la empresa Gaviota, es lo que pone ahí y ahora queréis decir... vosotros estáis ahí que se ejecute y ejecuten...

ALCALDE

Haber termina de hablar Isidro y...

ISIDRO MONZÓ

Lo que se ha presentado está bastante claro y está escrito y pasado por registro, ahora asumir que rectificáis.

ALCALDE

Isidro termina tú porque así no se puede llevar un Pleno.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Otra vez vemos lo mismo, la falta de seriedad la falta de seriedad a la hora de presentar una propuesta, la propuesta está clara los que hemos venido con nuestro trabajo hecho sobre esta propuesta pues se le da la vuelta, parece que aparece otra carta que está claro que tenían y que no tienen ningún interés en presentar esto parece un juicio en Estados Unidos yo creo que el juez hubiese desestimado esas pruebas porque no se le han pasado al fiscal con el tiempo adecuado, me sorprende una cosa que es la capacidad que tiene todavía Juntos por Salinas de negociar en los despachos, se ve que aún esa herencia de cuando estaban en el equipo de gobierno de sentarse a negociar directamente con las empresas sin ningún tipo de luz y de taquígrafos y las condiciones de una forma totalmente fuera de lugar pues son sorprendentes, tampoco entiendo como una empresa entra a ese juego, es decir, un equipo de gobierno con mayoría absoluta pues puede adquirir ciertos compromisos y vuelvo a repetir lo mismo, con mayoría absoluta, pero las personas que no tienen capacidad de tomar ese tipo de decisiones están desautorizadas y desavaladas, entonces que una empresa entre en ese juego es como mínimo sospechoso, si que quiero hacer una contextualización de este problema global y esto arranca como un problema urbanístico hace tiempo en el que Salinas Independiente ahora y en su momento este señor que habla como portavoz o como miembro del partido socialista presentó en la memoria justificativa del concierto previo del Plan General de Ordenación urbana de Salinas ya se incluía esta nueva ordenación de un sector en el que el Partido Socialista entonces decía esto dentro de las alegaciones presentadas, capítulo 1º alegaciones a la

memoria justificativa apartado 1, 1 A, la demostrada necesidad de suelo industrial que se manifiesta es falsa, estamos hablando del sector de La Florida, la evidente trama industrial que por desafortunadas políticas de crecimiento urbanístico tiene que soportar la población desmienten tal consideración, la actual superficie de suelo industrial de Salinas 246.310 m² unidas al Plan industrial La Florida, hace que la superficie llegue a 361.541 m² de suelo industrial, si tenemos en cuenta la población de Salinas que es de apenas 1.500 habitantes, ahora algo más y la tasa de actividad puede ser del 50%, la superficie industrial por potencial trabajadores es de 480 m², es decir, que cada ciudadano de Salinas tiene para desarrollar su actividad industrial, su trabajo 480 m² de suelo lo único es que se puede perder, es decir, una autentica barbaridad que pone de manifiesto el aberrante modelo de crecimiento industrial actual, el crecimiento industrial propuesto no se justifica ni dispone a ningún criterio, va a contribuir al agravamiento del problema industrial urbanístico que tenemos y ahora lo estamos comprobando con el SAU R2 y el SA R1, especialmente con el SAU R2 que el otro día me preguntaba un ciudadano ¿y quien está pagando la luz de todo ese sector? Pues todos los ciudadanos de Salinas, y con respecto a lo que es la cuestión de empleo se decían estas alegaciones, el problema del paro se debe a la falta de políticas activas de empleo y de diversificación industrial, además de la crisis del sector del calzado y del textil en toda la comarca, a esto podemos añadir el sector de la construcción con todas las industrias auxiliares que conlleva esto incluida la de Forjas del Vinalopó, las necesidades manifestadas son de una mayor calidad de empleo, no de una mayor superficie industrial, lo que falta en Salinas es empleo de calidad no suelo industrial, la nueva oferta de suelo industrial no responde a un criterio de fomento del empleo y se debe exclusivamente a la política de desarrollo urbanístico, en este caso, que Izquierda Unida promovía para conseguir financiación municipal, es que ahora ni eso, es decir el juego ese que generó la burbuja inmobiliaria en el que claros intereses de empresas con connivencia de los Ayuntamientos pues nos a puesto donde nos a puesto, también hay un dato mas que para mí es importante y es que en las alegaciones que hacía por ejemplo Ecologistas en acción ya reconocía que la Ley Urbanística Valenciana establecía que la delimitación de un sector nunca se determinará con el exclusivo propósito de ajustarlo a límites del término municipal o a los lindes de propiedad y aquí lo único que en su momento hizo Izquierda Unida es fomentar que todo el suelo industrial futuro se concentrara en la propiedad de un único propietario que por lo tanto, y si nos regimos por la leyes de libre mercado, es el que iba a acondicionar el precio del suelo y la implantación de industria en este municipio, es decir, que le pasamos toda la capacidad de decisión a una empresa, fuera del control del Ayuntamiento, llama mucho la atención que los actores que antes criticaban estas medidas como era por ejemplo, el Partido Socialista ahora tenga una visión un poco mas, no lo sé, me gustaría que se explicase, pero también es sorprendente la nueva postura de...bueno es sorprendente, es sorprendente la propuesta pero ahora con la aparición que han hecho ya es y no se puede entender, es incomprensible si lo que ustedes pretender es que no se haga el polígono como ponen en su parte dispositiva, en la parte de propuesta concreta que dicen que se retire, espere que lo busque, lo que ustedes proponen es iniciar el procedimiento para resolver la adjudicación del programa de actuación, esa es la parte que ustedes proponen y esa es la parte que yo defiendo, a mí los juegos de que si antes enchufábamos nosotros a los trabajadores y ahora son ustedes y ya no nos gusta, o si antes nos daban a nosotros los 12.000 €uros para el futbito y ahora se lo dan a ustedes no nos gusta, pues será tú juego, lo que está claro es que el sillón ese cambia a los Alcaldes pero ese sillón también cambia a los que están en la oposición y ahora hacen una lectura totalmente distinta de este tema, no hagan demagogia ninguno de los dos, si el tema no es el problema de los trabajadores, el problema global del empleo está claro que no se va a solucionar con este asunto, hoy por hoy Forjas del Vinalopó tiene no sé si el 50% del suelo industrial en alquiler de Salinas, lo tiene a unos precios muy razonables que no los van a encontrar en otros sitios, el desarrollo de este polígono industrial lo único que puede suponer es que, esa ocupación de naves industriales que tenemos como alquiler, como persona en alquiler casi única, pues que se vaya a sus propiedades y deje el polígono industrial vacío, entonces pues el problema económico es global, volvemos a lo mismo, hay un procedimiento administrativo que se está incumpliendo, hay una serie de señores en el Ayuntamiento con responsabilidades técnicas que tienen que informar lo que no entiendo es que esto sea un mercadeo, aquí vamos todos a sentarnos con la empresa a ver lo que nos da hoy y ¿esto que es? ¿Esto que es? Esto es un Ayuntamiento serio o es

aquí el mayor de los cachondeos, se han aprobado una serie de cuestiones, están claras, hay un contrato, en este caso hay una ley urbanística que lo regula.

ALCALDE

¿Has terminado? ¿Isidro tienes que decir algo? Bien voy a contestaros, antes has dicho una cosa que no te he contestado, hablabas de cuatro personas contratadas, pues creo que en este año en todas las acciones que se han hecho desde el Plan E que se suponía que tendrían que entrar unas 16 personas, habrán unas 12 o 14 contratadas, creo que faltan un par de ellas o han estado contratadas y se están terminando los trabajos, no son cuatro personas, pero has dicho que si el Plan E carteles y tal, 4 personas digo que más o menos unas 16 más el Plan, los planes del Server que es Empamer, Emcorp y tal, yo creo que cerca de las 30 personas han salido contratadas, o sea, que creo que al final ha habido una ayuda y una mejora en el problema que tenemos del paro, no por la gestión tuya, tú eres el que ha solicitado los proyectos, el que has solicitado el Empamer, el Emcorp y todo...

GABRIEL JOVER

Eso se lo han dado a todos los pueblos.

ALCALDE

Te he dicho mil veces que interrumpas cuando te toca a ti, hablas, cortas te paras cuando tú quieras, pero si a ti te dejamos hablar deja a los demás hablar, ten un respeto por los demás concejales ¿vale? Bueno te he dejado claro en cuanto a las personas que tú sueltas así, cuatro personas vale. Hablamos, eso lo has puntualizado ahora necesitamos o no suelo, bueno Pepe en este momento por supuesto no hay suelo industrial, hay muchísimas naves vacías, muchísimas y hay mucho suelo vendido pero a lo mejor no construido y es ahí a lo mejor donde tendríamos que entrar y plantear aquí de si esas parcelas o no cumplen con lo que se le adjudicó en su día, que ya lo reclamamos en su día, aquí se nos decía que estaban cumpliendo porque tenían una persona o tenían un negocio montado ahí pero no sé que negocio, a lo mejor almacenar bidones o montar lo que sea, esas cosas a lo mejor hay que plantearse, ni más ni menos, pero desde luego lo que hay en la situación que parece que no que ahora si que sois conscientes que la situación económica está mal, pues hombre la situación económica financiera está bastante mal para todo el mundo y las empresas son las que mas lo notan y de que no hemos tenido reuniones, hemos tenido y muchas y te puedo decir que a lo mejor cada dos meses hemos tenido alguna reunión como tú dices con el empresario y viendo ese problema y el Ayuntamiento lo hemos visto alguna que otra vez, o sea que no digas que seguramente se hace caso omiso, ustedes dicen que seguramente haríamos caso omiso si no hubiera estado el Pleno este, bueno yo le voy a decir que las acciones que había que tomar se van a hacer, se van a poner en marcha esté el Pleno o no, retiren ustedes el punto o no lo retiren, pero las acciones se van a tomar y se van a ir pidiendo informes a todos los que tengamos que pedir, no se preocupe, de todas formas le voy a informar un poco del procedimiento del punto 3 aunque tengo ya el conocimiento de que retiran el punto del Pleno ¿es así no? Que me parece muy bien, que es un compromiso con ustedes no con el Ayuntamiento, cuando quieras no hay ningún problema, creo que os hemos invitado mas de una vez a reuniones y a Comisiones Informativas y no queréis asistir, o sea que iniciación...

JOSÉ RICO

A ver Chimo, retiramos el punto del orden del día pero con el compromiso de que el Ayuntamiento tiene que ejecutar eso, no, no así es como se trabaja

ALCALDE

Sr. Rico, Sr. Rico usted ya ha hecho lo que tenía que hacer, ha expuesto lo que tenía que exponer, nos ha enseñado la carta que tenía, el compromiso que tiene ustedes, ya todo el mundo sabe el

compromiso y ya está, pasaré al siguiente cuando tenga que pasar al siguiente, ¿entiendes Gabriel? Y ahora de momento no voy a pasar, os voy a informar de cómo va a ir el procedimiento que según los servicios jurídicos debería tomar en este punto, los servicios jurídicos de Diputación, de Diputación que si tú no has tenido que acceder a ellos pues ha sido un problema tuyo, pedí informes jurídicos sobre la legislación de aplicación para resolver en su caso, la adjudicación del PAI al urbanizador para ver si se aplica la tramitación establecida en la RAU o bien, según los requisitos establecidos en la LOU y así actuar en consecuencia, verificar e informar por los servicios técnicos y una vez sean todos estos informes se vean y se valoren se pedirá audiencia e informes a la empresa urbanizadora, pedir en este caso el aval de 500.000 €uros sería una manifiesta ilegalidad ya que la tramitación de la resolución de la condición de urbanizador está prevista en la ley y no se puede añadir ningún requisito adicional por capricho, sería ir en contra de la ley, por tanto ustedes lo retiran no tomo ningún acuerdo pero les informo que esos son los pasos que vamos a tomar, como prácticamente estamos de acuerdo no vamos a poner en marcha e iremos pidiendo estos informes y pediremos por supuesto los informes de la empresa y así se actuará, y así se podrá presentar en otro Pleno o en una Comisión o donde queráis.

JOSÉ RICO

Nosotros queremos que conste y que quede bien claro que presentamos el acuerdo al que hemos llegado para que el Ayuntamiento lo tome en consideración y lo ejecute, y por eso lo retiramos del orden del día.

ALCALDE

Ya lo habéis dicho, ya está ¿de acuerdo?

ISIDRO MONZÓ

Si no lo ejecuta el Ayuntamiento este acuerdo (***)

4.- RETIRAR A INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ, LA GESTIÓN DE COBRO DE TODAS LAS NAVES INDUSTRIALES, LOCALES, INSTALACIONES, TERRENOS Y CUALQUIER BIEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DESDE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO LA EMPRESA DE HACER LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE CON ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAZO DE UN MES DESDE ESTE ACUERDO.

ALCALDE

Leer el punto si tenéis que exponerlo.

GABRIEL JOVER

Bueno yo creo que este está claro y muy rápido, este no lo vamos a retirar, no, claro que no, últimamente se ha demostrado la falta de utilidad o el mal uso que se le está dando a INALVISA que parece que únicamente está ahora así mas que nunca, sirviendo para cobrar sueldos, para contratar a familiares, para intentar darle unos usos que están muy lejanos a lo que se pretendía en el pasado con esta empresa, la empresa según las cuentas que se presentaron en el Consejo de administración, y ahora seguro que me dirán que es mentira también y que era una deuda nuestra, tiene un endeudamiento de 900.000 €uros con los bancos, si que es verdad que nosotros cuando desarrollamos la promoción de viviendas había un préstamo, pero ese préstamo no se ejecutó, no se utilizó, el dinero estaba solicitado, estaba concedido pero si el Ayuntamiento, en este caso, perdón, INALVISA no ejecutaba ese dinero, el Ayuntamiento no pagaba un duro, nuestra sorpresa fue cuando vemos que el Ayuntamiento si que es verdad que ha subrogado ese préstamo y está haciendo o está gastando parte del dinero, o INALVISA, perdón, está gastando parte de ese dinero pues en otras

cosas para lo que no estaba destinado, la empresa además ha cerrado este año sus cuentas según la memoria del Consejo de administración con unas pérdidas de 34.000 Euros, la empresa legalmente, aunque digan lo contrario también, porque lo dirán está totalmente en quiebra y necesita un plan de saneamiento, de hecho hay un informe de la Secretaría donde se pide ese plan de saneamiento y además se debe de presentar, ayer ya lo pedimos en el Pleno de ayer, en las comunicaciones y queremos pedirlo en este, necesita presentarse a la Consellería el plan de saneamiento, también la empresa está convocando la Junta General de forma fraudulenta, sin mirar nada, saltándose los plazos establecidos y eso lo demuestra la última Junta General que se convocó de forma irregular y ellos lo sabían pero, es lo mismo que lo del Pleno de ayer, me dice que si estaba el informe del expediente y es mentira, porque yo fui a verlo y es mentira porque se estaba haciendo en ese momento, es mentira, pero bueno dice que lo tenía él, vale como todo, se vuelven a poner retribuciones a una citada persona que no debería estar porque no pertenece a Salinas y no debería estar, no la persona que está recibiendo las retribuciones no, no pero sería conveniente que fuese una persona que sintiese eso, bueno además está cobrando de forma irregular y lo sabéis, además os estáis saltando un acuerdo plenario, un acuerdo de cinco concejales que en este caso debería de prevalecer por encima de todo, pero aquí la moral está por los suelos y por tanto queda suficientemente demostrado con estos puntos, que la empresa debe pasar todo al Ayuntamiento, debe de gestionarse todo por el Ayuntamiento y mejor que mejor en este momento conforme estamos que pase todo al Ayuntamiento y que sea el Ayuntamiento quien tenga que gestionar todas las propiedades que está gestionando la empresa. Nosotros proponemos al Pleno retirar a Iniciativas del Alto Vinalopó – INALVISA la gestión de cobro de todas las naves industriales, locales, instalaciones, terrenos y cualquier bien de propiedad municipal desde la fecha del presente acuerdo, debiendo la empresa hacer la liquidación correspondiente con este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde este acuerdo, y nada mas.

ALCALDE

Muy bien, a ver ¿algo que...?

ISIDRO MONZÓ

Bueno, aquí estáis hablando de INALVISA vosotros la conocéis mucho más que nosotros durante 16 años ha servido para cobrar sueldos y sobre sueldos, eso no se puede dudar ¿vale? Se ha utilizado para especular con el suelo y el urbanismo, para hacer o gastarse un dinero en un Auditorio que pagaron en mayor parte los propietarios del SAU R1 que ahora hay que mantener, hoy en día se han quitado los sueldos, te estoy contando lo que ya sabes, no hace falta que te lo cuente se lo estoy contando a la mayoría de la gente, hoy en día se han quitado los sobre sueldos, la empresa se dedica a asesorar a la población en ayudas tanto para vivienda como para creación de empresas y simplemente deciros que la retirada de estas funciones de INALVISA y su liquidación conlleva dejar sin trabajo a dos personas, el administrativo y el oficial multiservicios y aquí el problema, quitando esto a INALVISA lo que se le quita son 35.000 Euros de ingresos, tú dices que INALVISA está en quiebra y otra cosa queréis meterle el morro a INALVISA y no sabéis como, porque no sabéis lo que se está haciendo ni interesa que los sepáis, entonces el tema de que INALVISA está en quiebra, las viviendas las construisteis vosotros, hicisteis una hipoteca de 1.100.000 Euros que está ahí y las pérdidas de esa empresa, esos 30.000 Euros vienen por los intereses que hay que pagar de esa hipoteca que hicisteis vosotros ¿vale? También, bueno no hace falta ni que os explique mas de INALVISA porque creo que sabéis lo que tenéis que saber y a lo mejor un poco más ¿vale? Cargar con la conciencia de esos dos puestos de trabajo.

ALCALDE

¿Has terminado?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Quería comentar el asunto... ¿no sé si me toca a mí? La parte de justificación de esta propuesta por parte de Juntos por Salinas dice en el último párrafo después de una argumentación, por tanto queda suficientemente demostrada la falta de justificación de la existencia de la empresa, creo que esa frase es bastante clara, es explícita están proponiendo el cierre de la empresa.

GABRIEL JOVER

Estamos pidiendo de momento que se pase la gestión al Ayuntamiento por la ineficacia que tiene

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo estoy intentando leer las frases que escriben ustedes, por tanto queda suficientemente demostrada la falta de justificación de la existencia de la empresa

JOSÉ RICO

Por la inactividad que tiene simplemente, no quieras pasar...

JOSÉ ANTONIO MATATAIX

Sigo, bueno no sé ¿puedo hablar o...?

ALCALDE

Sigue por favor, que tiene la costumbre de cortar.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

También si me voy al programa electoral de Salinas Independiente en los puntos 7 y 8 de su capítulo I, el siete dice desaparición de INALVISA como propuesta y de los sueldos que genera los miembros del Consejo de administración, en esto si que quiero reconocer que hubo un paso previo en el que INALVISA se han cobrado sobre sueldos pero menos y los sobre sueldos los políticos pocos, porque este señor fue miembro del Consejo de administración de INALVISA y creo que cobraba un €uro al mes, un sobre sueldo pero no es comparable con los 600 €uros que cobraba el Alcalde anterior o no es comparable con los mil y pico que cobraba el secretario anterior, es decir, se puede hablar ¿y los que cobraba Blas? Es decir, la única justificación, la única justificación que pueden decir es que sí que se siguen cobrando sobre sueldos pero ahora son mínimos, ahora hay una persona que está gestionando... yo solo he venido al Pleno... eso que van por ahí filtrando que yo no vengo a los Plenos para que se aprueben las cosas y no quedar en evidencia, mentira, no vengo a un Pleno cuando no hace falta y en el caso del Pleno anterior para ver si se quitaban las retribuciones al Consejo de administración, en el momento que no cobraba ningún político y que habrá una persona de secretario que yo compartiré más o menos su papel, pues no deja de ser un trabajador con el que me siento responsable de que cobre, el debate político me parece que está, me parece que está en otro sitio.

ALCALDE

Por favor, por favor termina.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

El secretario de INALVISA, a bueno, la persona que ha ejercido unas funciones que yo puedo entender laborales, entonces mi propuesta es clara, si ustedes quieren jugar a ese juego que le han escrito, yo creo que el padre de la criatura de INALVISA que todos sabemos quien es, el que se siente

responsable y que le molesta mucho que el hijo pues se le termine por ir de casa pretende recuperar el control sobre toda la gestión que se está realizando de INALVISA y ese es el juego que a ustedes les molesta, ustedes no quieren cerrar INALVISA lo que les molesta es que desde el Ayuntamiento no haya ningún control y los hay, y los hay por legalidad entonces mi propuesta es muy clara, ustedes cambian hoy la moción a cierre y la tienen aprobada por mi parte, ustedes mantienen esta moción no, coherencia toda, he pedido el cierre de la empresa siempre, hoy lo tienen ahí encima de la mesa.

ALCALDE

¿Has terminado? ¿Algo por decir, te queda algo que decir a ti?

JOSÉ RICO

El cierre de INALVISA se va a pedir en su momento y no va a tardar mucho, hoy hemos pedido lo que hemos pedido que pase la gestión al Ayuntamiento, para que se verifique precisamente esa gestión tan irregular que se viene haciendo durante dos años, punto uno y segundo Isidro cuando nos has acusado de que hemos especulado con el terreno a través de INALVISA ¿puedes clarificar eso, te reafirmas en eso? ¿Dónde, cómo, por qué y de qué forma? No, no, no es que te lo exijo ahora aquí, tú no puedes acusar gratuitamente lo tienes claro, no señor acusamos sí eres tú responsable

ALCALDE

Isidro no contestes

ISIDRO MONZÓ

Yo no soy responsable, tú no puedes venir aquí a acusarme a mí

JOSÉ RICO

Exactamente, ¿está claro? Cuando uno acusa tiene que demostrarlo y si no te vas a ver donde te tengas que ver.

ALCALDE

Déjalo hombre, que vaya donde tenga que ir, está claro que unos si que pueden acusar todo lo que les da la gana y otros no, pero bueno ¿habéis terminado no?

JOSÉ RICO

Unos sí, otros no, no Joaquín.

ALCALDE

¿Has terminado ya Pepe? Estás contestando cada cinco minutos, bueno pues tienes la última llamada de atención, la última la próxima que hablas estás fuera del Pleno ¿lo entiendes? Pues ya está, la última. Bien, termina si tienes que terminar

ISIDRO MONZÓ

Si en cuanto a lo que se ha nombrado de que el secretario de INALVISA es José Miguel, yo creo que quedó bastante claro en varios Plenos informado por el Sr. Secretario que tenía que haber un secretario de la Junta General que nosotros seguimos diciendo que debe ser el Secretario del Ayuntamiento, que él se niega y dijo que había que nombrar a un concejal y también lo dice la ley, y

se nombró un concejal y luego hay otro secretario que tiene que tener el Consejo de administración que no es la Junta General y es el que queréis meter el morro que es el Sr. Alchapar y cobra por los servicios de secretario, asesoramiento y hace su trabajo.

ALCALDE

Y gestión ahora de la empresa.

ISIDRO MONZÓ

Para que lo sepáis, asesoramiento para su trabajo

ALCALDE

Eso es una opinión suya ¿vale? Muy bien terminar por favor que ya está bien.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

El tema que se suscita aquí es mas importante, es un tema de viabilidad de la empresa se están haciendo acusaciones importantes de un déficit claro de la empresa, de una situación de quiebra, de un endeudamiento para el Ayuntamiento de Salinas, pero si que me gustaría que por parte del concejal de hacienda se clarifique mas este punto, es decir, si la situación de donde viene INALVISA, donde está, donde va, los ingresos actuales que tiene, los servicios que presta al Ayuntamiento, entonces que se nos clarifique, porque al final si pierde el dinero INALVISA lo pierde el Ayuntamiento, es lo mismo, y los servicios que presta INALVISA los presta el Ayuntamiento, pues tiene el coste que tienen, la cuestión es que se le ha quitado todas las funciones a INALVISA que tenía de esa parte que yo si que digo en la que fomentabais la especulación del terreno, eso te lo explico de una forma muy sencilla, en el momento que INALVISA compraba terrenos sin urbanizar y papá está que era el Ayuntamiento y los urbanizaba y conseguía un incremento del valor de ese suelo, eso se llama especulación, que el beneficio sea para el municipio, también, pero eso se llama especulación, especulación para que en este caso, pues el beneficio se lo lleve el Ayuntamiento en el mejor de los casos pensando lo mejor posible, Isidro no ha dicho nada, ha dicho eso, que tampoco ha dicho mas, no, no, no yo defiendo lo que me da la gana y me habéis invitado a venir hoy, tampoco te pongas así, un día que vengo y te hago caso tampoco te pongas así, por lo tanto INALVISA los servicios que presta lo hemos dicho mil veces, los puede prestar perfectamente el Ayuntamiento, las empresas de capital público valen para lo que valen, en este caso no valían para nada, las contrataciones que se han hecho de personal soy el primero que las criticó y las sigo criticando, esos procedimientos los desarrollaron ustedes y se siguen manteniendo, las actitudes de algunos funcionarios de este Ayuntamiento de no quiero saber nada de INALVISA pero no paro de meter el morro, no paro de dedicar mi tiempo a hacer informes que no pide nadie, a cuestionar la situación de la empresa, la situación económica en vez de trabajar para el municipio, ya nos empieza a hartar a todos que este equipo de gobierno tenga constantemente informes de el servicio jurídico de la Diputación ¿pero aquí a que estamos jugando? Y los servicios jurídicos de este Ayuntamiento ¿Qué hace?

ALCALDE

Terminas Isidro de hacer una exposición...

SECRETARIO

Esto es una acusación, quiero hacerlo constar en el Pleno que (***) por el Sr. Mataix.

ALCALDE

Bien entregue usted esa anotación, esa acusación pero ahora vamos a pasar y terminar el punto, termina por favor Isidro de apuntar o de informar de INALVISA y acabamos el Pleno...

ISIDRO MONZÓ

Bueno, aquí tengo un pequeño resumen de lo que se mueve en INALVISA en números, vale en cuanto a gastos la empresa tiene unos gastos de 27.000 €uros entre compras, seguros, reparaciones e impuestos, en personal tiene unos gastos de 69.000 €uros anuales, uno es el administrativo, otro es el oficial multiservicio y 5.000 €uros de trabajos temporales o contratos temporales que se hacen para diversos trabajos, en gastos de dirección, secretaría, asesoría, notaría, registro mercantil etc. 20.000 €uros, en prestamos hipotecarios 62.000 €uros que se han conseguido reducir de 83.000 €uros a 62.000 €uros y esos 62.000 €uros, 17.000 son de amortización del préstamo, no son intereses antes habían 83.000 €uros solamente de intereses.

ALCALDE

Eran más de 83.000

ISIDRO MONZÓ

Bueno, aproximadamente.

ALCALDE

Estaban las cinco viviendas de enfrente de la gasolinera que todavía se están pagando y todavía se están amortiguando de las cinco viviendas de enfrente de la gasolinera, que eran unos 5.000 €uros más.

ISIDRO MONZÓ

Estamos hablando de gastos, transferencias al Ayuntamiento lo que se le paga al Ayuntamiento por la gestión de las 30 naves de las cuales 15 están vacías 128.000 €uros y amortización de capital de las nueve viviendas aparte del préstamo 65.000 €uros, vale los ingresos, intereses del préstamo, del préstamo no, intereses del plazo fijo que existe por parte de INALVISA cobra 39.000 €uros, del arrendamiento de las 30 naves del Ayuntamiento 160.000 €uros, de la nave propiedad de INALVISA 12.000, arrendamiento de 5 viviendas sociales 8.500 que sabemos que casi nadie paga, otros arrendamientos matadero, depuradora, edificios y oficinas 8.600, arrendamiento Casa Calpena 5.000 y compensación del Ayuntamiento por servicios prestados 20.000, teniendo en cuenta la venta de una vivienda anual le sobrarían 64.000 €uros a INALVISA si no se vende esa vivienda le faltan 30.000 €uros que son las pérdidas que existen por un pegote inmobiliario que viene del anterior equipo de gobierno y que hay que gestionarlo, esos 30.000 €uros de diferencia que dicen que hace que la empresa esté en quiebra vienen de ahí.

ALCALDE

Eso de quiebra nada.

ISIDRO MONZÓ

Eso han dicho ellos, que está en quiebra pero bueno...

ALCALDE

Que tiene 30.000 €uros más de gastos con las previsiones que hay hechas que de ingresos, damos a todo el mundo por informado, hago algún repaso, digo el final del Pleno y se ha acabado, ustedes han dicho de cobrar sobresueldos no se si están pensando en la anterior legislatura o en esta, porque los sobresueldos que se están cobrando o que se han cobrado eran los 600 o 700 €uros que tenía el anterior Alcalde que este no lo ha tenido nunca, esos son sobresueldos, esos son sobresueldos que el de ahora el de esta legislatura no están y lo que cobraba antes el gestor de la empresa delegado o consejero delegado que llamaremos o gerente como queramos llamarlo que es lo que cobraba Blas, que ahora tampoco se está cobrando y ustedes están pidiendo ahora una actuación en la empresa, cuando ni está cobrando el Alcalde, cuando no está cobrando ni el gerente delegado, ahora tenemos un secretario que va a hacer las funciones de gerente, de secretario que está cobrando una cantidad que no era tampoco la que se cobraba antes, ¿vale? O sea que, los sobresueldos, esa mentalidad de sobre sueldo que se vende por el pueblo no se si estáis pensando todavía en la legislatura anterior o en esta, o sea que, no lo se, los usos que se pretendían o que se pretenden con la empresa son los mismos usos, bueno los mismos no, porque hasta ahora no estamos construyendo casas y menos libres para tenerlas ahí y para tener un pegote en la empresa o Ayuntamiento o como queráis llamarle, porque a nadie se le ocurre, nadie se le ocurriría que si ahora tomamos una decisión nosotros de construir un castillo porque se supone que se están vendiendo los castillos, construimos un castillo sacamos 20 millones de €uros, no se vende y en la próxima legislatura entran ustedes y se nos ocurre poner a criticar que la empresa tiene una deuda de 20 millones de €uros, ¿como voy a ser tan ignorante de criticar eso? Pues eso es lo que están haciendo ustedes en este momento, eso es lo que están haciendo ustedes en este momento, criticar una cosa, una decisión que ustedes tomaron y en cuanto hablan que ustedes no ejecutaron el préstamo, oiga el préstamo se ha ejecutado en el 2008, se acababa la carencia del préstamo en el 2008, o sea, no lo hemos sacado nosotros del bolsillo la carencia se acababa en el 2008 y directamente se ejecutó y se puso en marcha, ponerlo a plazo fijo o ponerlo donde interese ponerlo que en este momento se ha llegado a unas negociaciones, cosa que nosotros no negociamos ni hacemos nada con nadie, se han llegado a unas negociaciones que de 83.000 €uros si no me equivoco, 83.000 €uros que se estaba pagando de intereses y amortización que casualidad que casualidad que se va a quedar todo en 41, se va a quedar a la par lo que nos está gestionando o lo que nos va a dar los 600.000 €uros con lo que nos toca a pagar por el millón de €uros, fíjate que mal negociaciones que se hacen y si la empresa tiene un futuro es porque se le ha dado la vuelta a la empresa y se va, se pretende hacer otro tipo de gestión y meter otro tipo de proyecto en medio involucrando a la empresa, en fin en cuanto a retirar o no de la Iniciativa del Alto Vinalopó la gestión de cobro de todas las naves industriales, locales, instalaciones y terrenos según me han informado los servicios jurídicos, se debe de pedir informe a un asesor fiscal o consultor y que valore la conveniencia económica de seguir prestando estos servicios por esta empresa o por el Ayuntamiento, hay que ver las competencias de este acuerdo y si habría que modificar o no los estatutos de la empresa o no, todo eso se quedará pendiente de ver los informes cuando se tengan que pedir y se pedirán pronto y según personas a las cuales respeto esto no se vota, primero hay que pedir esos informes y luego se pasa a votación.

SECRETARIO

Yo perdone, pero esto es ilegal y lo hago constar (***)

ALCALDE

Estoy cometiendo una ilegalidad, vale pues hágalo constar usted.

GABRIEL JOVER

Eso es una ilegalidad, ¿esos servicios jurídicos cuales son?

ALCALDE

Los servicios jurídicos de Diputación ¿vale?

ALCALDE

Usted llame, pregunte por el Director de los servicios jurídicos o con el que está allí que da servicios jurídicos a toda la Comunidad Valenciana.

GABRIEL JOVER

Quiero que conste que estas cometiendo una ilegalidad, quiero que conste en acta que estas cometiendo una ilegalidad y simplemente si esto no se va a votar que sepas que ahora en llegar al Ayuntamiento tendrás la sorpresa

ALCALDE

Ya lo ha dicho usted, ya lo ha dicho usted, ya lo ha dicho usted, me parece muy bien.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Juntos por Salinas tiene la posibilidad de presentar mas mociones para el cierre en el futuro.

GABRIEL JOVER

No te preocupes que cuando llegue (***)

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Por supuesto que con el procedimiento adecuado, el que haga falta.

ALCALDE

Muy bien, levantamos la sesión.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las trece horas, y dieciséis minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y de todo lo cual yo como Secretario doy fe.